

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1417	93610	30/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ABC CARGAS LTDA.		
RUT EMPRESA	59130580-8	Nº	441
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	407351
COMUNA	LOS ANDES	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTA ROSA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO (SIN CARGA)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 20	PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ SP DE ATACAMA
LOCALIDADES	Origen ▶ CHACALLUTA	Destino ▶ PASO JAMA
RUTA A RECORRER	RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27	
TOTAL DE K.M	852	Fecha Aprox. Viaje 31/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 1.10
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DPB-8365	SemirRemolque ▶ DPF-8056	Remolque ▶
----------	---------------------	--------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	11.40				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4	6	10				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/07/2012 FECHA HASTA ▶ 11/08/2012

COD. AUTENTIF. 372012730-01-2011-030484738

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje